



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

Guatapé, 27 de marzo de 2026

Señor
Anónimo (a)

RAD: 0019

Asunto: Respuesta a comunicación recibida
Referencia: Petición anónima recibida el 13 de marzo de 2026 —
documento “RADICADO ANONIMO”

Cordial saludo,


En atención a la comunicación recibida en la cual se manifiestan inquietudes relacionados con un predio ubicado frente a la pista de bicicros, nos permitimos informar que, Una vez revisados los antecedentes jurídicos y la documentación correspondiente, se verifico que

En atención a la petición anónima registrada bajo el documento adjunto “RADICADO 0220 mediante la cual se informa sobre la ejecución de obras en un predio que, según el denunciante, correspondería a espacio público y se advierte la supuesta existencia de escrituras privadas sobre el mismo (se menciona, además, paso de redes y la ubicación de un hidrante), esta Empresa se permite responder lo siguiente:

1. Sobre la titularidad del predio

La Empresa informa que, conforme a la información registral informa que el predio fue debidamente vendido a la señora Amparo Arcila, el inmueble fue vendido y actualmente se encuentra bajo titularidad privada.

Si el peticionario o cualquier interesado dispone de documentación que contradiga tal venta o acredite la condición de espacio público del predio, solicitamos su

GUATAPÉ: Calle 32 No. 23 - 37  3044484256
E-MAIL: serviciospublicos@guatape-antioquia.gov.co
WEB: serviciospublicosguatape.com



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ

S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

remisión o aporte a efecto de realizar las verificaciones pertinentes (escrituras públicas, certificados catastrales, actos administrativos que declaren el bien como espacio público o servidumbre, etc.).

(Observación: la denuncia anónima incluida en “RADICADO 0022” no aportó copia de escrituras ni identificación que permita verificar in situ la pretensión formulada).

2. Sobre la competencia para intervenir y autorizar obras

Corresponde a la administración municipal (Secretaría de Planeación) verificar la legalidad de cualquier obra realizada en el suelo urbano o en espacios públicos. La Empresa de Servicios Públicos tiene competencia limitada a la prestación y mantenimiento de los servicios públicos a su cargo (acueducto, alcantarillado). No es, por norma general, la autoridad competente para autorizar o prohibir obras civiles o modificaciones de uso de suelo que afecten bienes de dominio público o privado —esas facultades le corresponden al Municipio y a las oficinas técnicas que administran licencias, permisos y gestión del espacio público.

3. Actuaciones que la Empresa realiza o recomienda

Para efectos de la presente petición, esta Empresa procederá a:

Remitir copia de la queja recibida a la Secretaría de Planeación (o dependencia municipal competente) para que realice verificación técnica, legal y catastral del predio y de las obras denunciadas.

Solicitar al municipio que, de encontrarse irregularidades (ocupación de espacio público, obras sin licencia, alteración de redes), proceda conforme a la normativa urbana y a la regulación municipal (medidas cautelares, orden de suspensión, restitución del espacio público o sanciones administrativas).

Si el denunciante o cualquier interesado desea aportar pruebas documentales (copias de escrituras, fotografías con ubicación clara, coordenadas o planos, certificados catastrales, matrícula inmobiliaria, actas de ocupación, etc.), puede enviarlas para incorporarlas al trámite.

4. Información para la ciudadanía y vías de seguimiento

Si requiere seguimiento directo del trámite, la persona interesada debe presentar una petición debidamente identificada y aportar documentación que permita la verificación (nombre, contacto y pruebas), de conformidad con la normativa de procedimientos y derecho de petición. Peticiones anónimas, si bien son recibidas y



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

analizadas, limitan la posibilidad de solicitar aclaraciones o ampliar información al denunciante.

LA E.S.P de Guatapé queda atenta a cualquier comunicación formal del Municipio en relación con el asunto y colaborará con las autoridades competentes en lo que sea procedente.

5. Conclusión

En atención a la información disponible y a la denuncia incluida en “RADICADO 0022, esta Empresa no puede asumir por sí misma la calificación del bien como espacio público ni ordenar la suspensión de obras que, por su naturaleza, corresponden a la competencia municipal. En consecuencia, se remite el asunto a la Secretaría de Planeación y se verificará la existencia de afectación a redes públicas que competan a esta Empresa.

La entidad continuara atenta a garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y el respeto por el espacio público cuando haya lugar.

Cordialmente,

MAURICIO ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ
GERENTE ESP DE GUATAPÉ



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1





EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 18/03/2026
Hora: 11:11 AM
No. Consulta: 784703602
No. Matricula Inmobiliaria: 018-193012
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 21-03-2025 Radicación: 2025-018-6-2748
Doc: ESCRITURA 207 DEL 2025-03-17 03:00:00 NOTARIA UNICA DE PEOL VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE GUATAPE - ANTIOQUIA NIT. 8909838303 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 21-03-2025 Radicación: 2025-018-6-2748
Doc: ESCRITURA 207 DEL 2025-03-17 03:00:00 NOTARIA UNICA DE PEOL VALOR ACTO: \$8,621,988
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE GUATAPE - ANTIOQUIA NIT. 8909838303
A: CRESPO ARCILA MARIANA CC 1037238637 X